

Datos fundamentales para el Inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

INTERMONEY VARIABLE EURO, FI

Clase	Código ISIN	Nº Registro del Fondo en la CNMV
Clase A	ES0155142005	2402

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EuroStoxx 50 Price (no recoge la rentabilidad por dividendo).

Política de inversión: El Fondo estará expuesto, directa o indirectamente a través de IIC (con un máximo del 10% del patrimonio), a una cartera de renta variable y renta fija.

La renta variable representará más del 75% de la exposición total. La exposición a acciones emitidas por entidades radicadas en el área euro supondrá, como mínimo, un 60% de la exposición total. El resto de la exposición a renta variable se podrá invertir en emisores de otros países OCDE y, hasta un 10%, en valores de emisores de países emergentes. Los emisores podrán ser de alta, media o baja capitalización con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo.

En el apartado de renta fija se invertirá en instrumentos tanto de deuda pública como privada incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos) emitidos por entidades de países miembros de la OCDE. Las emisiones de renta fija y las entidades de crédito con las que se contraten los depósitos tendrán, al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB-) o la del Reino de España en cada momento, si esta fuera inferior. En caso de no disponer de rating para la emisión se atenderá al rating del emisor. La duración media no estará predeterminada.

El riesgo divisa que asume el fondo alcanzará un máximo del 30% de la exposición total. La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por tratarse de un fondo que invierte fundamentalmente en renta variable, concentrándose en valores de países de la Zona Euro.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos Corrientes

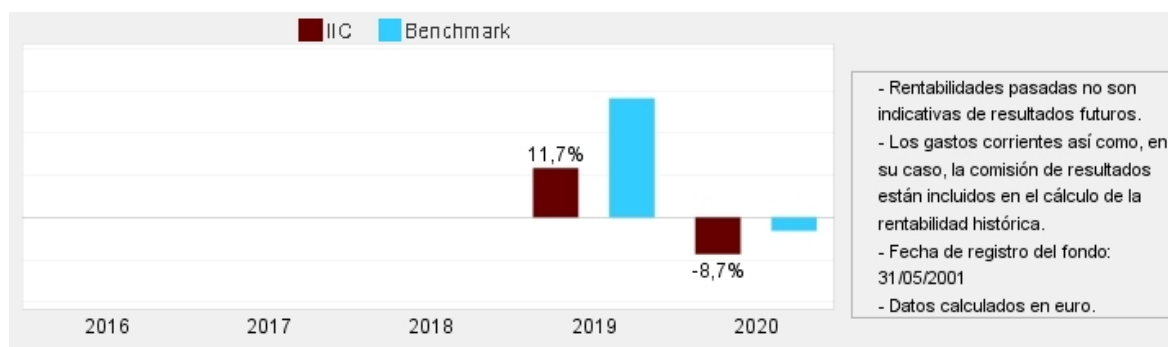
Clase A: 2,37%

Los gastos corrientes de las clases han sido simulados en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión sobre resultados del año anterior: No aplica

Rentabilidad Histórica



Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO INVERDIS, S.A. (Grupo: BANCA MARCH)

La política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/2001 y está regulado por la CNMV

Datos fundamentales para el inversor



Información Relevante

Intermoney Variable Euro FI Clase A

ISIN: ES0155142005

A continuación se facilita la información requerida por la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID) y el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, por el que se completa la Directiva, referida a costes, gastos e incentivos que corresponden por la inversión en esta Institución de Inversión Colectiva. Asimismo, se incluyen los posibles escenarios de evolución de rentabilidad en esta inversión.

Comisiones / Costes

En cumplimiento del artículo 50 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, se facilita a continuación:

Información de comisiones y costes relativos al instrumento financiero. Se incluye un ejemplo numérico sobre una inversión de 10.000 € en la IIC.

Gestión	Depósito	Rendimiento	Transacción	Costes y Gastos Corrientes *	Suscripción	Reembolso	Total
2,250%	0,100%	0,000%	0,407%	2,370%	0,000%	0,000%	2,777%
225,00 €	10,00 €	0,00 €	40,67 €	237,00 €	0,00 €	0,00 €	277,67 €

* **Costes y Gastos corrientes** incluye la comisión de gestión y de depositaria.

Datos fundamentales para el inversor



Explicación Relativa a “Comisiones / Costes”

En el apartado de comisiones y costes se le facilita una estimación de la información agregada de los costes y gastos en que incurrirá el cliente a lo largo de la vida de la inversión en esta Institución de Inversión Colectiva (en adelante IIC). Es por tanto importante indicar que, al tratarse de estimaciones, pueden cambiar en el futuro.

La información se facilita tanto en términos porcentuales como en términos monetarios calculados sobre una base de inversión de 10.000 euros. Existen varias categorías de coste y gasto en función de su naturaleza:

- Costes y gastos iniciales: corresponden a los costes en que se incurriría como consecuencia de la suscripción de participaciones o acciones de la IIC y que no vuelven a producirse mientras el titular mantenga la posición en la IIC.
- Costes y gastos corrientes: corresponden a los costes en que se incurriría relativos a los servicios que se le prestan al cliente en relación a la operación durante todo el período en que el titular mantenga las participaciones o acciones de la IIC. A efectos de facilitar esta información al cliente, estos costes y gastos se facilitan en base anual, con lo que el cliente puede considerar el impacto acumulado que tendrán estos costes en su inversión en función del horizonte temporal que tenga previsto para la misma.
- Costes y gastos de salida: corresponde a los costes en que se incurriría únicamente como consecuencia del reembolso de participaciones o acciones de la IIC.

En la tabla se incluyen los costes y gastos relativos al instrumento financiero: participaciones o acciones de la Institución de Inversión Colectiva. A continuación se detalla el significado de los costes y gastos identificados, indicándose asimismo a qué tipo de coste corresponde cada uno de ellos:

- Comisión de gestión (coste corriente): Importe cobrado por la entidad gestora de la IIC por la gestión de los activos, calculado como un porcentaje sobre el patrimonio de la IIC.
- Comisión de depositaría (coste corriente): Importe cobrado por la entidad depositaria de la IIC calculado como un porcentaje sobre el patrimonio de la IIC.
- Comisión sobre rendimiento (coste corriente): Importe cobrado por la entidad gestora de la IIC por la gestión de los activos, calculado como un porcentaje sobre la rentabilidad obtenida por la IIC.
- Costes de transacción (coste corriente): Costes y gastos en los que incurre la IIC como consecuencia de la adquisición y enajenación de las inversiones que desarrolla su gestora en el marco de la gestión de sus inversiones.
- Costes y gastos corrientes (coste corriente): Otros costes y gastos soportados por la IIC, que no han sido recogidos en los conceptos anteriores informados (tasas de supervisión, impuestos, gastos administrativos, etc.).
- Comisión de suscripción (coste de entrada): Importe que se cobra al inversor o partícipe, en su caso, únicamente cuando éste suscribe participaciones o acciones de la IIC.
- Comisión de reembolso (coste de salida): Comisión que se cobra al inversor o partícipe sobre las cantidades reembolsadas, normalmente si el reembolso se efectúa antes de un periodo determinado.